



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 279/2019-CCI

SALTA, 02 de agosto de 2019

Expte. 16.163/13

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, en el marco del Programa de Investigación N° 2019/0, presentadas por su Director, el Ing. Gea, Marcelo Daniel.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 72 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$4.320 (pesos, cuatro mil trescientos veinte), a fs. 73 el Subsidio 2013 hasta el monto de \$4.320 (pesos, cuatro mil trescientos veinte), a fs. 74 el Subsidio 2014 hasta el monto de \$4.320 (pesos, cuatro mil trescientos veinte), a fs. 78 el Subsidio 2015 hasta el monto de \$6.000 (pesos, seis mil) y a fs. 79 el Subsidio 2016 hasta el monto de \$6.000 (pesos, seis mil).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 198/19 de fecha 29 de julio de 2019,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 279/2019-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Séptima Reunión Ordinaria de fecha 31 de julio de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2012, otorgado al Programa de Investigación N° 2019/0, presentada por su Director, el Ing. Gea, Marcelo Daniel, DNI N° 13.845.304, por el monto de \$4.320 (pesos, cuatro mil trescientos veinte).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2013, otorgado al Programa de Investigación N° 2019/0, presentada por su Director, el Ing. Gea, por el monto de \$4.320 (pesos, cuatro mil trescientos veinte).

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2014, otorgado al Programa de Investigación N° 2019/0, presentada por su Director, el Ing. Gea, por el monto de \$4.320 (pesos, cuatro mil trescientos veinte).

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2015, otorgado al Programa de Investigación N° 2019/0, presentada por su Director, el Ing. Gea, por el monto de \$6.000 (pesos seis mil).

ARTÍCULO 5º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2016, otorgado al Programa de Investigación N° 2019/0, presentada por su Director, el Ing. Gea, por el monto de \$6.000 (pesos seis mil).

ARTÍCULO 6º.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa